



# Prácticas restaurativas en instituciones educativas: Una guía para construir relaciones de cuidado



Terre des hommes

Ayuda a la infancia.

tdh.ch



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



#### **Elaboración:**

- ◆ Belvy Mora Castañeda  
Coordinadora Eje de atención a víctima y ofensor  
Terre des hommes - Lausanne

#### **Revisión Técnica:**

- ◆ Antonio Varón Mejía  
Coordinador General  
del Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa  
Terre des hommes - Lausanne

#### **Colaboración:**

- ◆ Estefanía Rodríguez Acosta  
Coordinadora Eje de comunicación y prevención  
Terre des hommes - Lausanne
- ◆ Ángela Valencia Leal  
Orientadora IED Sotavento
- ◆ Marbely Ospina Díaz  
Trabajadora social Gimnasio Sabio Caldas

#### **Edición y corrección de textos:**

- ◆ Carolina Pita / Joel Cruz  
Corporación para la Educación y las TICS (CETICS)

#### **Diseño y Diagramación**

- ◆ Juanita Pinzón Pita / Mauricio Villalba / Johana Sosa  
Corporación para la Educación y las TICS (CETICS)

#### **Ilustraciones**

- ◆ Valeria Sepúlveda Oggioni

# Presentación

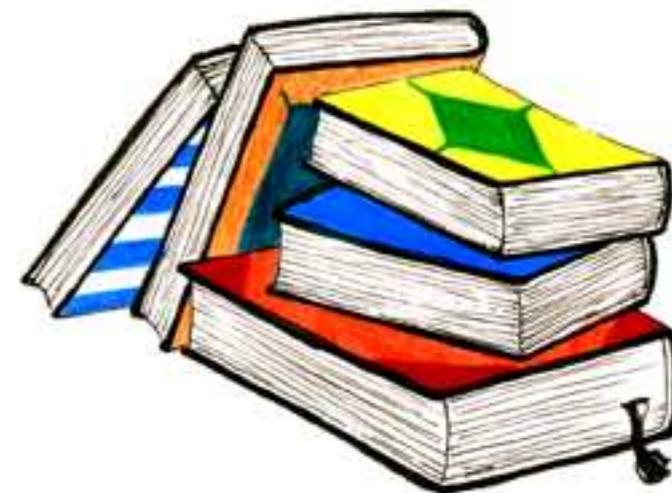
Esta guía sobre prácticas restaurativas en instituciones educativas, desarrollada a partir del Convenio 1688/2013 entre la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Fundación Terre des hommes Lausanne, forma parte del objetivo general de dicho acuerdo, orientado a aunar esfuerzos económicos y técnicos destinados a la elaboración de productos que permitan la promoción y desarrollo del enfoque restaurativo para la prevención de conflictos en las instituciones educativas —en el marco de la Ley 1620/2013 y sus decretos reglamentarios— y la protección de derechos de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La presente guía tiene por finalidad ofrecer pautas para la implementación de respuestas institucionales y participativas a las situaciones de conflictos que se generan con frecuencia en instituciones educativas, mediante la utilización de prácticas restaurativas que permitan la implicación de todas las partes del conflicto y faciliten la consecución de acuerdos restaurativos satisfactorios para los intereses de la comunidad, las víctimas y el ofensor.

Este documento pretende orientar las acciones de gestión de conflictos en las instituciones educativas desde un enfoque restaurativo; a la vez que complementar el trabajo esmerado y concienzudo que a su interior han venido desarrollando frente al tema. En ese sentido, esperamos que este producto —como resultado del esfuerzo realizado por las instituciones referenciadas anteriormente— sea un complemento práctico de las acciones y experiencias adquiridas, y que pueda ser adaptado a sus necesidades y realidades particulares, de manera que no constituya una “camisa de fuerza” sino un compendio de métodos flexibles que fortalezcan lo ya existente.

Finalmente, esta iniciativa, realizada en el marco del Convenio 1688/2013, también busca dar respuesta a los estándares internacionales especializados en la materia, dentro de los que se destaca la *Declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia*; la cual determina que ante los retos del siglo XXI se buscará el desarrollo de políticas, procedimientos y programas de justicia restaurativa que sean respetuosos de los derechos, necesidades e intereses de todas las partes involucradas, entre ellas: víctimas, ofensores y comunidades.

ANTONIO VARÓN MEJÍA





**Conceptos claves para la convivencia en el entorno educativo**

Cuando hablamos de convivencia, hacemos referencia a la posibilidad de vivir con otros(as) de manera pacífica y en armonía (MEN). En el caso del entorno educativo, la posibilidad de esta vida en común se fortalece cuando construimos nuestras relaciones con cuidado y usamos el diálogo en los momentos que pueda surgir el conflicto. De ahí que los conceptos de diálogo y cuidado sean centrales en el día a día de una comunidad educativa.

## El diálogo

La Real Academia Española (RAE) define al diálogo como una plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos. En consecuencia, este permite el encuentro con otros(as), dando la posibilidad a las personas de reconocer sus puntos de vista comunes y permitiendo que conozcan la forma en que sus acciones los(as) afectan mutuamente.

El diálogo, en últimas, hace posible la colaboración para el logro del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa precisamente porque, como diría Freire (1979, p. 108), la educación auténtica “no se hace de A para B o de A sobre B, sino A con B”.

## El cuidado

Sabemos por nuestra experiencia, que cuidar a otras personas y ser cuidados(as) por ellas es una necesidad que al ser satisfecha, produce bienestar. Esto se debe a que nos sentimos respaldados(as), contando con su atención y ayuda; por lo tanto, confiamos en ellos(as), y viceversa.

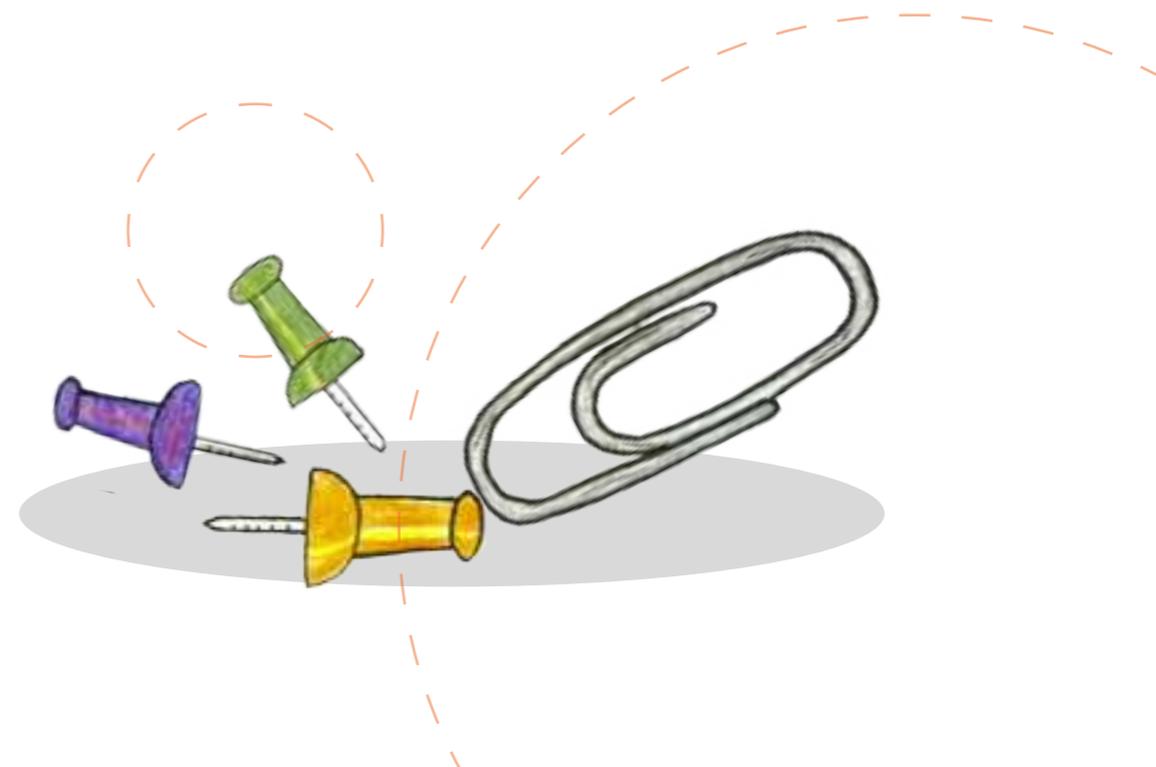
A menudo pensamos que el cuidado solamente hace parte de las relaciones cercanas, como en el caso de la familia o amigos(as); sin embargo, la convivencia en espacios como el colegio, no es posible si no existen relaciones de cuidado. En otras palabras, si no actuamos teniendo en cuenta beneficiar a otras personas o, al menos, evitar perjudicarlas, no será posible la sana convivencia (Chaux, Daza & Vega, 2005).

Pero ¿qué caracteriza a las relaciones de cuidado? Una relación de cuidado se construye cuando las personas (Chaux, Daza & Vega, L., 2005):

- Expresan un sincero interés por el bienestar de los demás.
- Se comunican de forma clara y honesta con los(as) otros(as) y escuchan con atención lo que estos(as) quieren expresar. Esta comunicación abierta y en doble dirección hace posible el conocimiento mutuo y el respeto por la diferencia.
- Se implican y asumen una responsabilidad compartida en la formación y el mantenimiento de la relación.

¿Qué sucede cuando en dichas relaciones surge el conflicto? Debido a que este hace parte de la vida, cuando surge en un vínculo donde hay cuidado mutuo, las personas lo resuelven a través del diálogo, prestando atención especial a las necesidades y los sentimientos de los(as) involucrados(as); asumiendo asimismo responsabilidad sobre su acción y rechazando toda forma de violencia, abuso o humillación.

En resumen, la construcción de relaciones con una actitud de cuidado, propicia el reconocimiento de los(as) otros(as), el respeto a la igualdad de derechos y hace posible que nos sumemos a los objetivos comunes del buen trato, la solidaridad y la convivencia, en la búsqueda del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa (Arias, 2010).





**¿Qué son las prácticas restaurativas?**



Las prácticas restaurativas son formas de relacionarnos que crean un sentido de comunidad, hacen posible la convivencia, previenen el desarrollo de conductas indebidas y, cuando estas se presentan, ofrecen un modo positivo de resolver los conflictos y transformarlos en una oportunidad de crecimiento. En consecuencia, las prácticas restaurativas implican procesos de aprendizaje y toma de decisiones participativas que se fundamentan en valores, tales como (Terre des hommes Lausanne no Brasil, 2012):

**Voluntad:** La participación en las prácticas restaurativas es resultado de una decisión libre y consciente por parte de todos los involucrados(as).

**Responsabilidad:** La persona que ha causado un daño o una ofensa tiene la oportunidad de asumir su acción y mitigar sus consecuencias.

**Esperanza:** Las prácticas restaurativas tienen lugar porque los participantes creen que es posible el cambio en el comportamiento del ofensor(a), la reparación y la dignificación de la persona afectada y el fortalecimiento de la convivencia en la comunidad educativa.

**Interdependencia:** Reconocer que nuestras acciones afectan a otros(as) nos permite ser conscientes de nuestros límites y la importancia de cuidar y ser cuidado(a).

**Igualdad:** Todos(as) las partes involucradas en las prácticas restaurativas deben contar con las mismas posibilidades de expresión y escucha.

**Respeto:** La consideración por los sentimientos y los derechos de los demás genera confianza y disposición al encuentro.

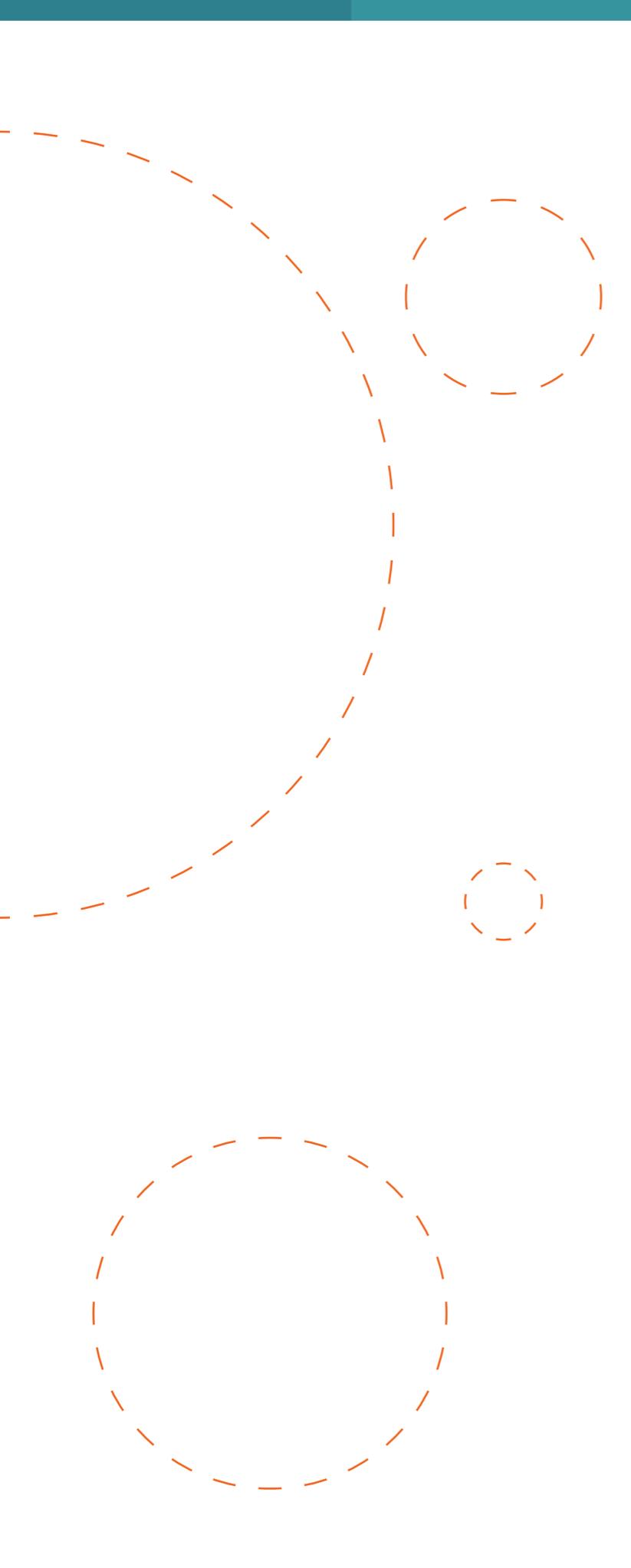
**Honestidad:** La disposición a hablar de manera franca es esencial para encontrar alternativas de reparación y restauración de las relaciones.

**Confidencialidad:** La información que se comparte durante las prácticas restaurativas es de carácter confidencial.

**Compromiso:** La confianza requiere de un pacto sobre el cumplimiento de los acuerdos alcanzados durante la práctica.



## **1. Aprendiendo sobre prácticas restaurativas**



**L**as prácticas restaurativas son diversas y abarcan tanto prácticas informales como la expresión del afecto, que hacen parte de los encuentros de todos los días, como prácticas formales que requieren preparación y tiempo. A continuación, expondremos las características y los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de dos tipos de prácticas restaurativas, con el fin de que toda persona que lea este material cuente con la guía para llevarlas a cabo.

### **a. Los círculos restaurativos: creando comunidad**

El círculo restaurativo es una práctica donde todos los(as) estudiantes tienen las mismas oportunidades de expresarse y escuchar a los demás, en condiciones de igualdad, respeto y confianza.

#### **¿Qué situaciones son susceptibles de ser atendidas con los círculos restaurativos?**

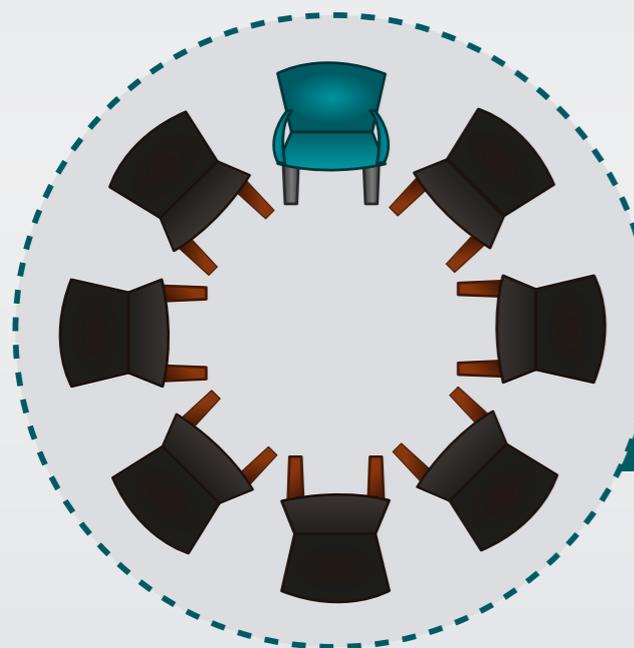
Los círculos se pueden usar de forma habitual, en distintos momentos y circunstancias durante la jornada escolar, con el fin de fomentar el conocimiento mutuo y la cercanía entre los(as) estudiantes, ayudarles a planear actividades, establecer normas y reglas para proyectos y tratar problemas más serios (Costello, Wachtel & Wachtel., 2010).

#### **Paso a paso en la realización de un círculo restaurativo**

La manera más frecuente de desarrollar un círculo restaurativo es la siguiente (ver figura 1):

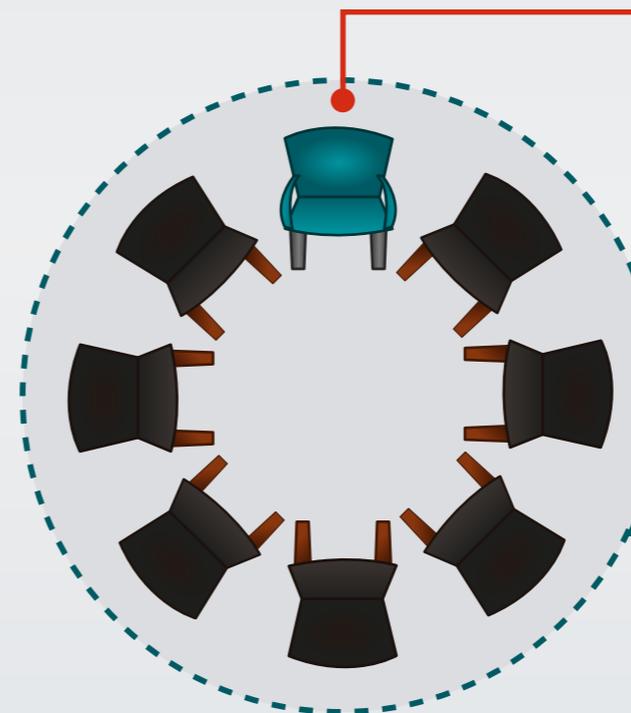
- Se ordenan las sillas en forma de círculo, de manera que todas las personas puedan observarse.
- El (la) docente hace una pregunta y los(as) estudiantes responden turnando el uso de la palabra alrededor del círculo. En ocasiones se utiliza un objeto simbólico, pasado de estudiante a estudiante y señalando así a la persona que en un momento determinado puede hablar.
- Un aspecto esencial de la técnica consiste en que cada estudiante debe ser escuchado y no ser interrumpido mientras habla, creando un entorno de respeto mutuo. La única persona que puede hacer preguntas e interactuar con el (la) estudiante que esté hablando es el (la) docente. Tales intervenciones deben ser mínimas y realizarse cuando sea estrictamente necesario (Costello, Wachtel & Wachtel., 2010).

Figura 1



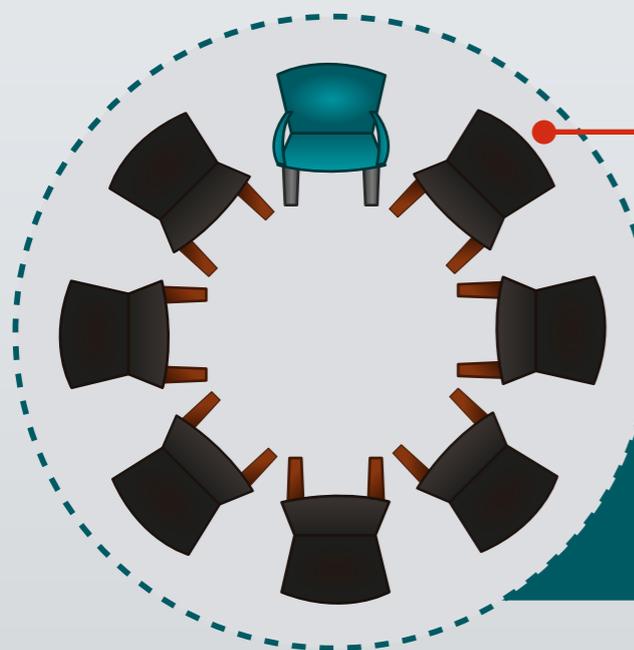
1.

Se ordenan las sillas en forma de círculo



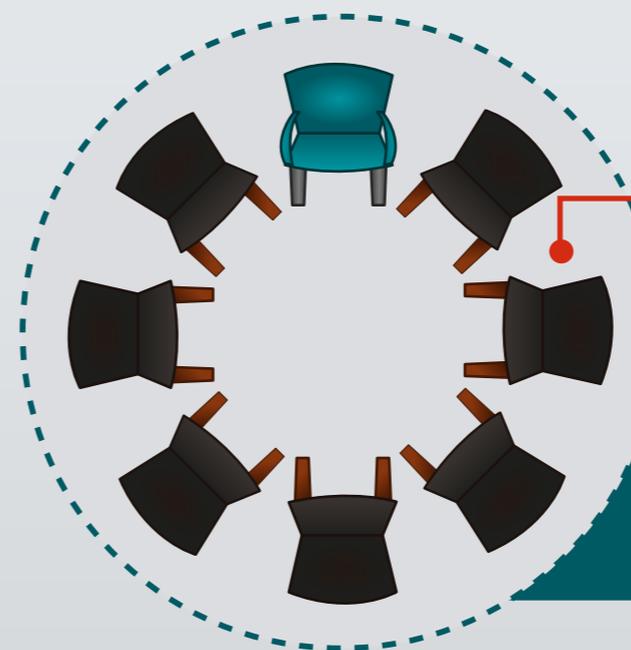
2.

La docente hace una pregunta



3.

Los(as) estudiantes van respondiendo turnándose el uso de la palabra.



4.

Cada estudiante debe ser escuchado y no ser interrumpido

Según Costello, Wachtel & Wachtel (2010, p. 37), es importante tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de realizar círculos:

- Establecer temas y objetivos claros para el círculo.
- Generar un ambiente positivo y de confianza. Es importante elogiar la participación.
- Ayudar a los(as) estudiantes a mantener la atención en el objetivo propuesto para el círculo.
- El (la) docente siempre debe hacer parte del círculo, sentándose con los(as) estudiantes y participando en la práctica.

A continuación se encuentran ejemplos de círculos que pueden realizarse durante la jornada escolar y algunas preguntas guía (Costello, Wachtel & Wachtel, 2010):

#### **Círculos en clase con el (la) directora(a) de grupo:**

- ¿Qué es lo que más te gusta de esta clase?
- ¿Cuál es tu color favorito?
- ¿Cómo te gusta que te llamen?
- Menciona una cualidad del compañero que tienes a tu derecha.

#### **Círculos al iniciar la clase:**

- ¿Cómo te sientes hoy?
- ¿Qué objetivos te has propuesto alcanzar el día de hoy?
- ¿Cómo podrías colaborar en el logro de los objetivos de tus compañeros(as)?

#### **Círculos al terminar la clase:**

- ¿Cómo estuvo tu día?
- ¿Qué aprendiste?
- ¿Quién te ayudó hoy?

## **b. Las reuniones restaurativas: gestionando conflictos y aprendiendo de ellos**

Un espacio restaurativo se constituye gracias al cuidado que prestamos a la forma de relacionarnos unos(as) con otros(as), tratando de conocer mutuamente nuestras necesidades, comprendiendo la forma en que nuestros actos afectan a otros (as) y aceptando las diferencias. Esto es especialmente importante en el caso de los conflictos.

Las reuniones restaurativas son respuestas formales ante situaciones de conflicto que buscan, a través del diálogo, que los(as) estudiantes que ocasionaron un daño o una ofensa puedan hablar sobre los motivos o las necesidades que los llevaron a cometer ese acto y reflexionar acerca de las consecuencias que este ha traído para la persona directamente afectada, la vida de sus familiares y su propia vida. Los(as) estudiantes afectados(as) por el incidente pueden participar en la búsqueda de alternativas para superar el problema, sentirse reparados y tratados de forma digna. Por último, las personas cercanas a los(as) estudiantes implicados (familiares, cuidadores, amigos y compañeros(as) de clase) tienen la oportunidad de comprender las causas que dieron lugar al conflicto y proponer alternativas de solución que beneficien a todas las personas involucradas (Terre des hommes – Laussane, 2012).

### **¿Qué situaciones son susceptibles de ser atendidas con las reuniones restaurativas?**

Las reuniones restaurativas son respuestas adecuadas, complementarias a los procedimientos establecidos en los manuales de convivencia, ante las situaciones tipo I y tipo II descritas en el Decreto 1965 de 2013:

**Situaciones tipo I:** Corresponden a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Los siguientes son ejemplos de este tipo de situaciones (SEDCHOCÖ):

- Hablar en voz alta intentando imponer ideas a la fuerza.

- Discutir en estado de enfado impidiendo el logro de acuerdos.
- Tratar a compañeros(as), docentes u otros miembros de la comunidad educativa en tono de burla y utilizar apodos.
- Esconder objetos personas de otros(as) compañeros(as).

**Situaciones tipo II:** corresponden a las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (*bullying*) y ciberacoso (*ciberbullying*), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud, sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Los siguientes son ejemplos de este tipo de situaciones (SEDCHOCÓ):

- Acosar a estudiantes, docentes u otros miembros de la comunidad educativa presencialmente o mediante el uso de Internet (redes sociales).
- Agredir a estudiantes, docentes u otros miembros de la comunidad educativa verbal o físicamente.
- Causar algún tipo de daño a la infraestructura del colegio.
- Escribir mensajes ofensivos dirigidos a algún estudiante, docente u otro miembro de la comunidad educativa en un lugar físico público o en un espacio virtual (redes sociales).

**Nota:** En el caso de las **situaciones tipo III** que implican comisión de delito, los colegios remitirán estos casos a las autoridades competentes.

### Definiendo:

Es importante que comprendamos claramente los conceptos que describen las situaciones tipo I y tipo II, con el fin de poder identificarlas y responder a ellas (Art. 39 del Decreto 1965 de 2013).

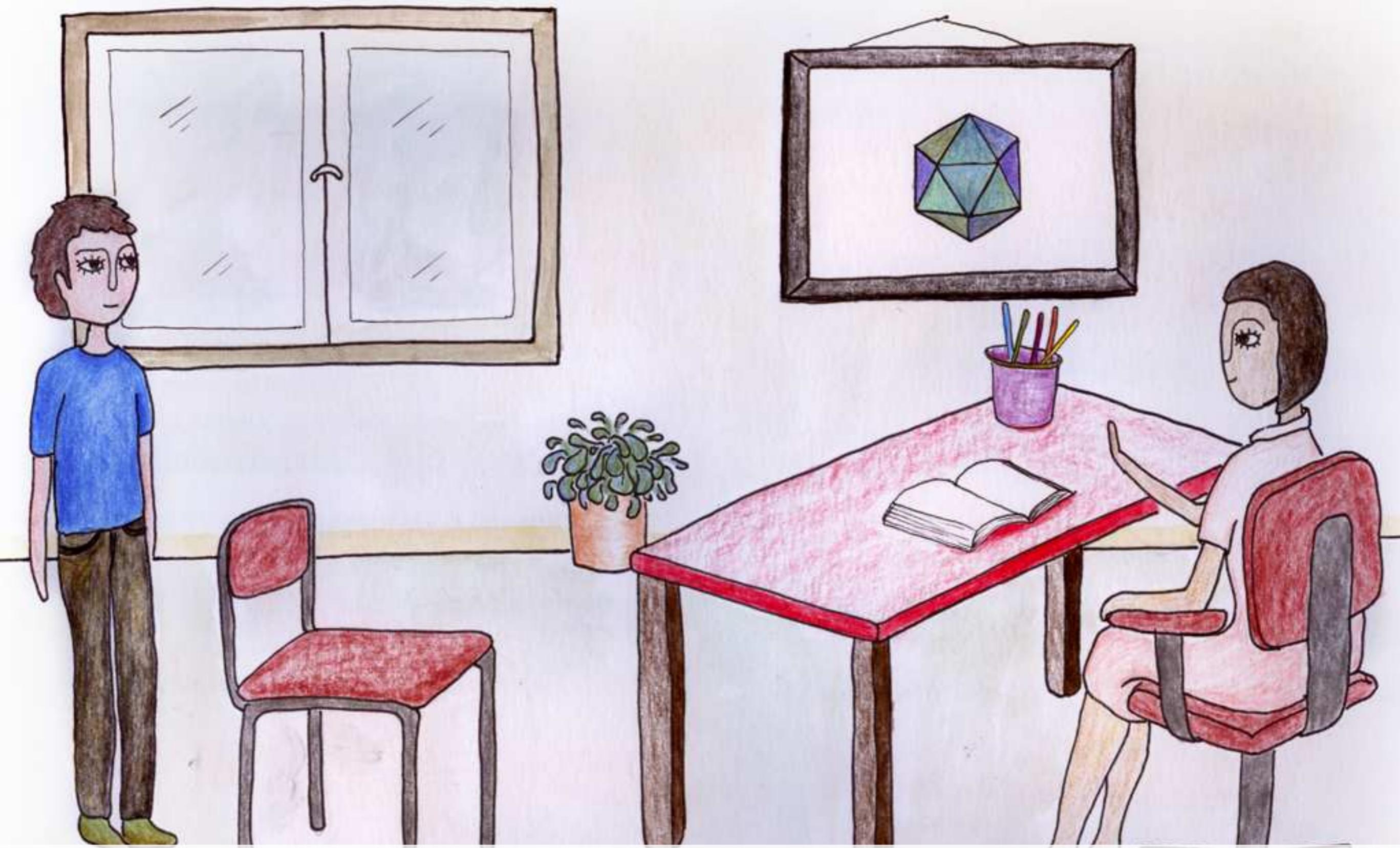
**Conflictos.** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

**Conflictos manejados inadecuadamente.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

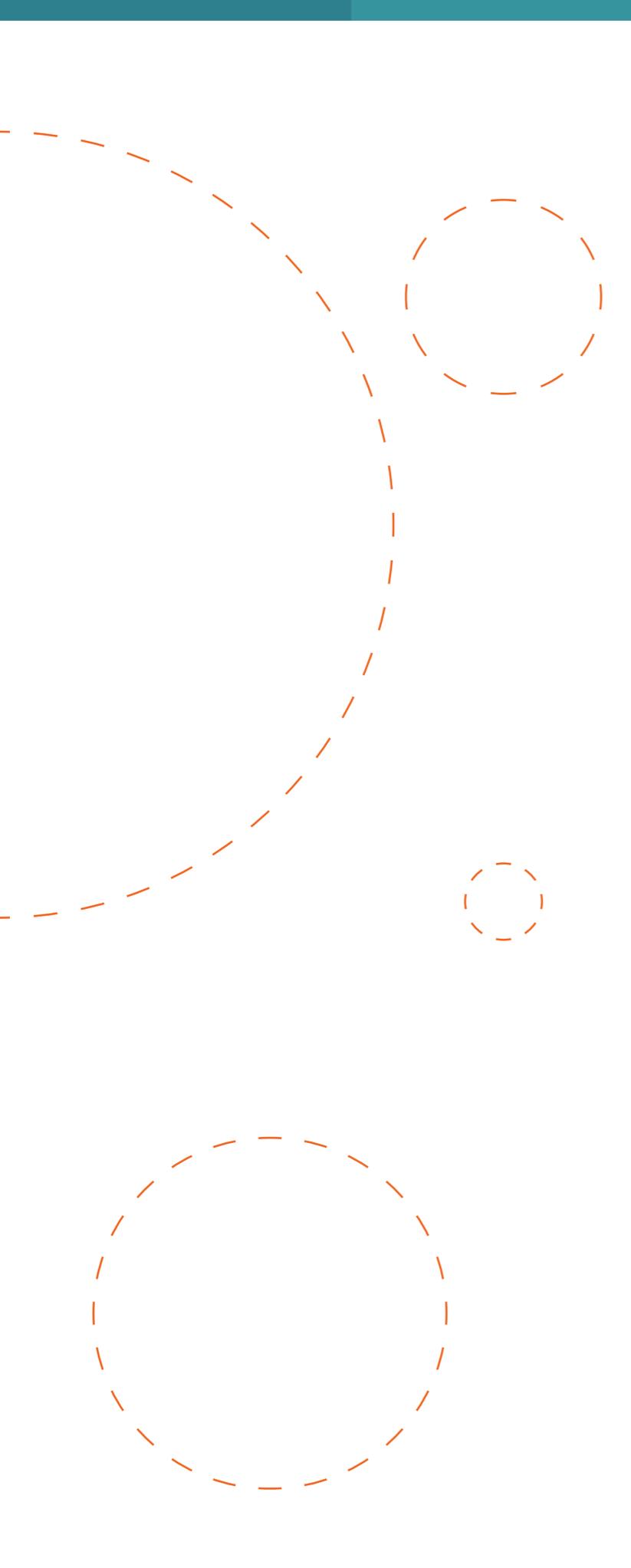
**Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

**Acoso escolar (bullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

**Ciberacoso escolar (ciberbullying).** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.



## **2. Paso a paso en la realización de una reunión restaurativa**



**L**as reuniones restaurativas requieren de tiempo para su preparación y un espacio seguro y de respeto para su realización. Estas reuniones son facilitadas por un(a) docente y en ellas participan los(as) estudiantes directamente implicados(as) en una situación de conflicto y aquellas personas de apoyo en quienes confíen estos estudiantes.

Las etapas que se siguen durante su desarrollo son las siguientes:

### **a. Reunión de preparación:**

En esta etapa el (la) docente (u otro miembros de la comunidad educativa que sean designado para esta labor, como un estudiante o familiar) mantiene charlas con cada uno(a) de los(as) estudiantes implicados individualmente, con el objetivo de conocer su perspectiva sobre lo sucedido, su percepción sobre las personas afectadas, su disposición al encuentro con el (la) otro(a) estudiante. También estará atento a escuchar sus intereses, expectativas y necesidades. Dependiendo del tipo de situación que haya tenido lugar, estas reuniones podrán tener un carácter informal, consistiendo en una charla con cada estudiante, o formal, dando lugar a un encuentro concertado con el (la) estudiante y su acudiente o cuidador.

### **b. Reunión restaurativa:**

Es importante que el docente que facilite la reunión haya consultado en totalidad la presente guía y cuente con las siguientes habilidades:

- Creer en las posibilidades de cambio de los(as) estudiantes.
- Saber escuchar activamente.
- Ser imparcial.
- Saber comunicar (reformular, resumir).
- Brindar contención emocional cuando sea necesario.
- Estar en capacidad de seguir el guión dispuesto para la reunión (ver anexo).
- Estar en capacidad de identificar situaciones de riesgo psicosocial de los estudiantes implicados(as) y remitir los casos a la orientadora escolar.

Antes de convocar la realización de una reunión restaurativa, el (la) docente debe verificar que se han cumplido los siguientes criterios:

- El (la) ofensor(a) ha admitido la responsabilidad por la infracción u ofensa.
- El incidente ha afectado de forma adversa a alguien.
- Existe la necesidad de reparar el daño.

La reunión restaurativa se desarrolla de la siguiente manera:

- Se ordenan las sillas en forma de círculo, de manera que todas las personas puedan observarse. El (la) ofensor(a) se sienta a la derecha del docente facilitador, ubicado entre las personas de apoyo que lo acompañan (en caso de que estas participen). El (la) estudiante afectado (a) se sienta a la izquierda del docente facilitador, ubicado entre las personas de apoyo que lo acompañan (en caso de que estas participen) (ver figura 2).
- El (la) docente da inicio a la reunión usando para ello el guión previsto (ver anexo).
- Durante la reunión, el (la) docente hace preguntas a cada uno de los(as) participantes, iniciando por el (la) estudiante ofensor, que les permiten hablar sobre lo ocurrido, las consecuencias que tuvo para las personas implicadas y concertar acuerdos para reparar el daño, en un ambiente de diálogo y respeto.
- Al final de la reunión restaurativa, los acuerdos alcanzados son registrados en un documento donde se indican los plazos para su cumplimiento y las personas responsables de su realización. Este documento de acuerdos es firmado por cada uno de los participantes y entregado a ellos.

**Nota:** Es importante que el tiempo que transcurra entre la reunión de preparación y la realización de la reunión restaurativa no supere los 15 días (Terre des hommes – Lausanne Brasil, 2013).

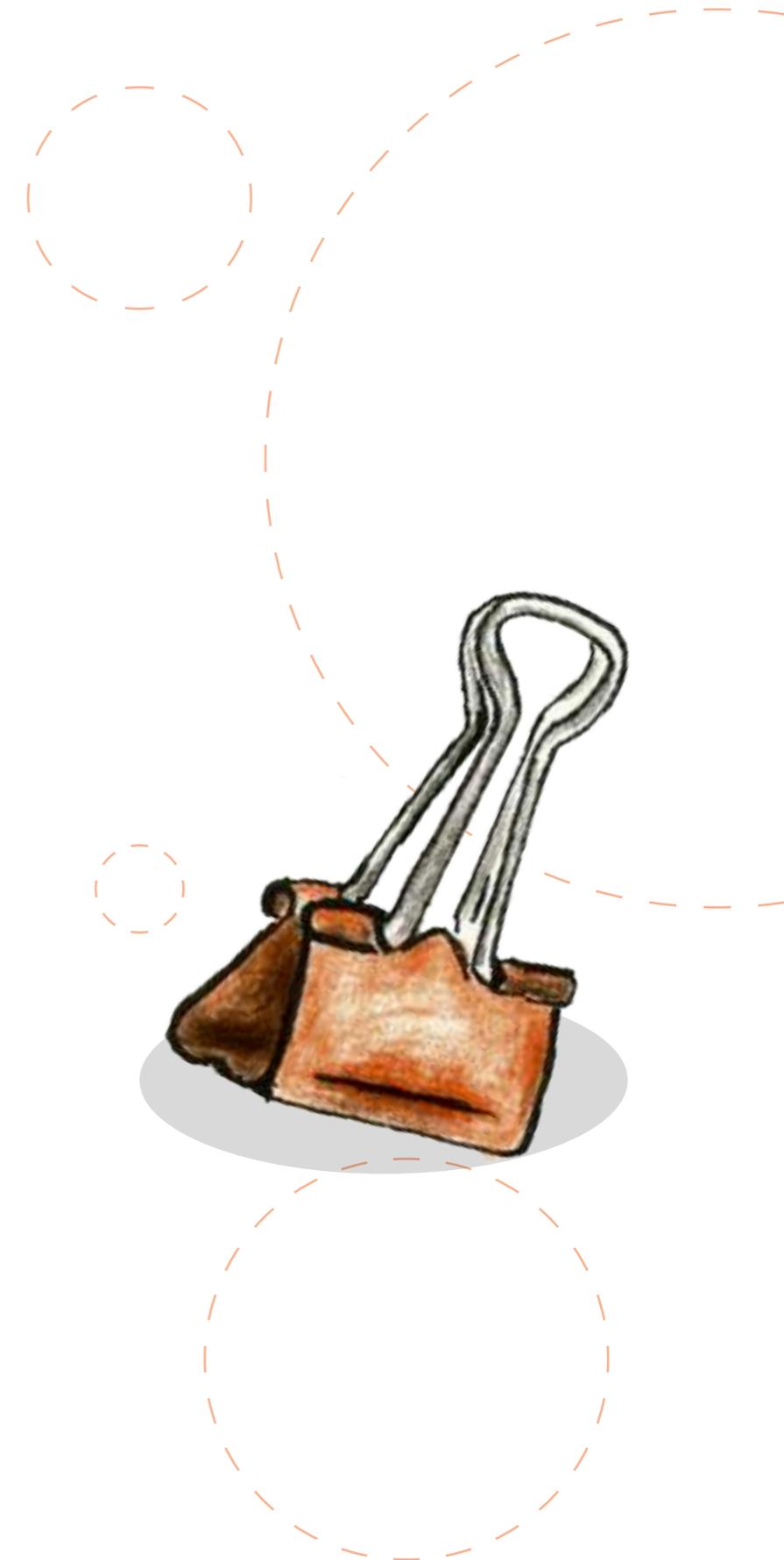
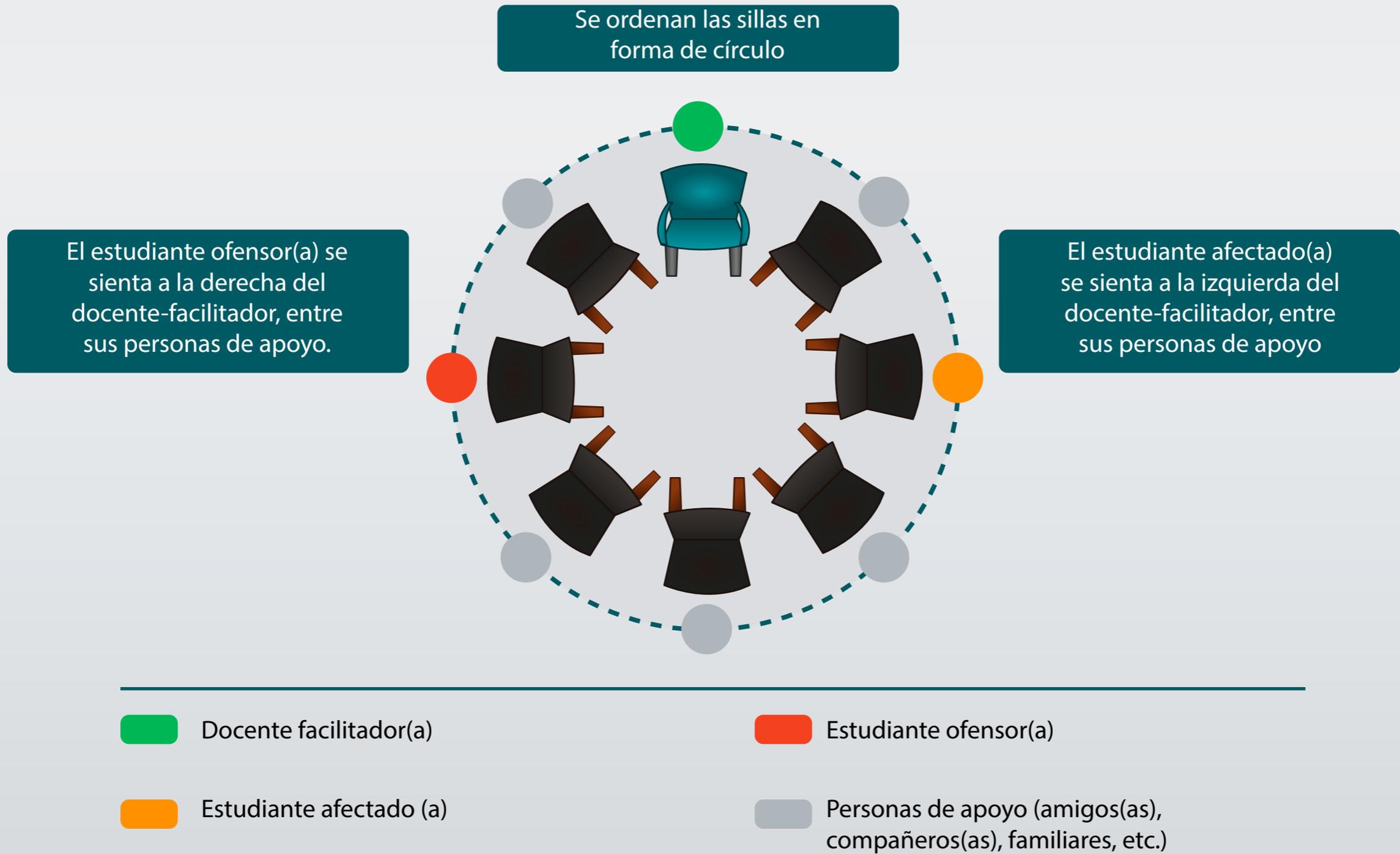


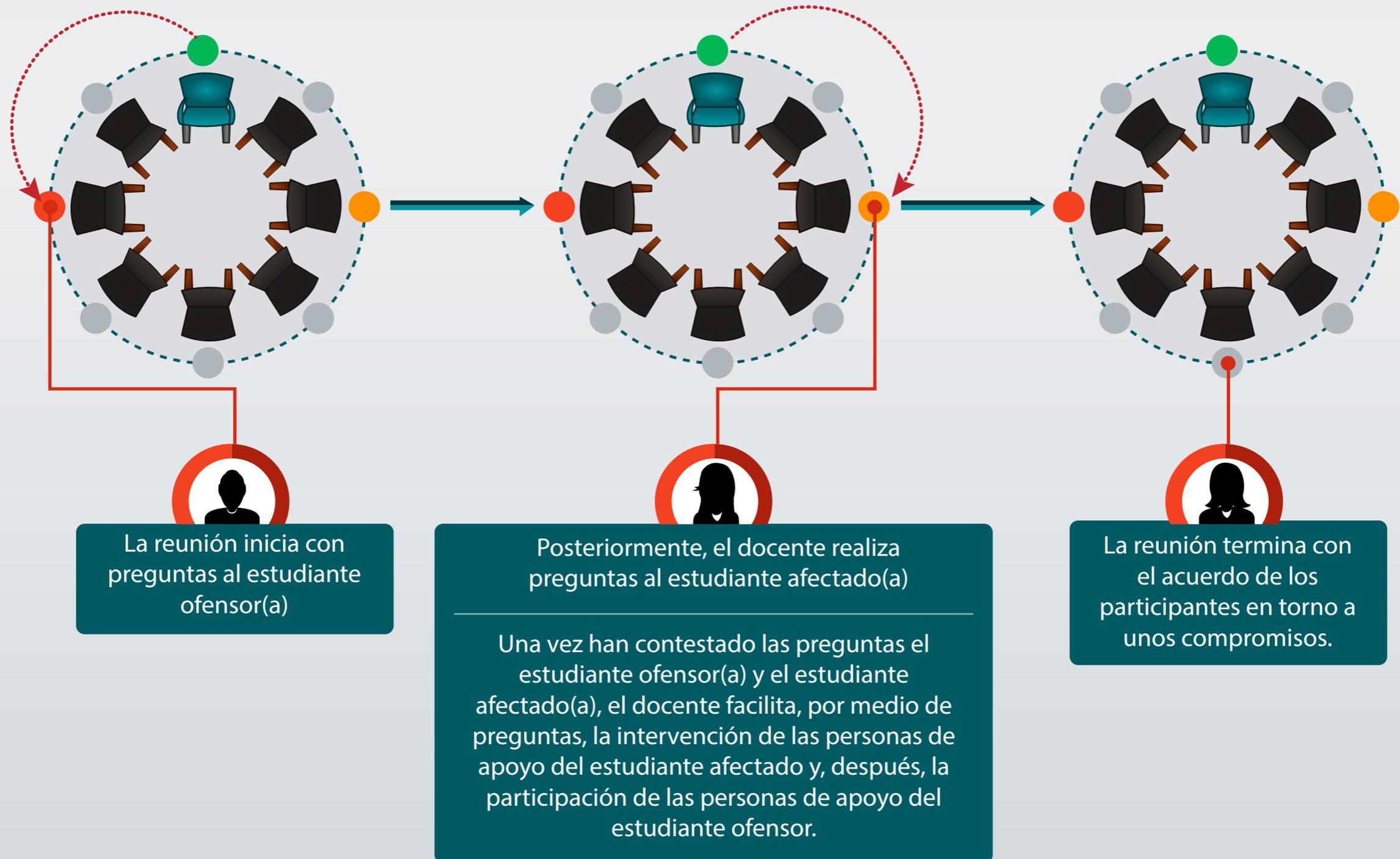
Figura 2



Continúa



Figura 2

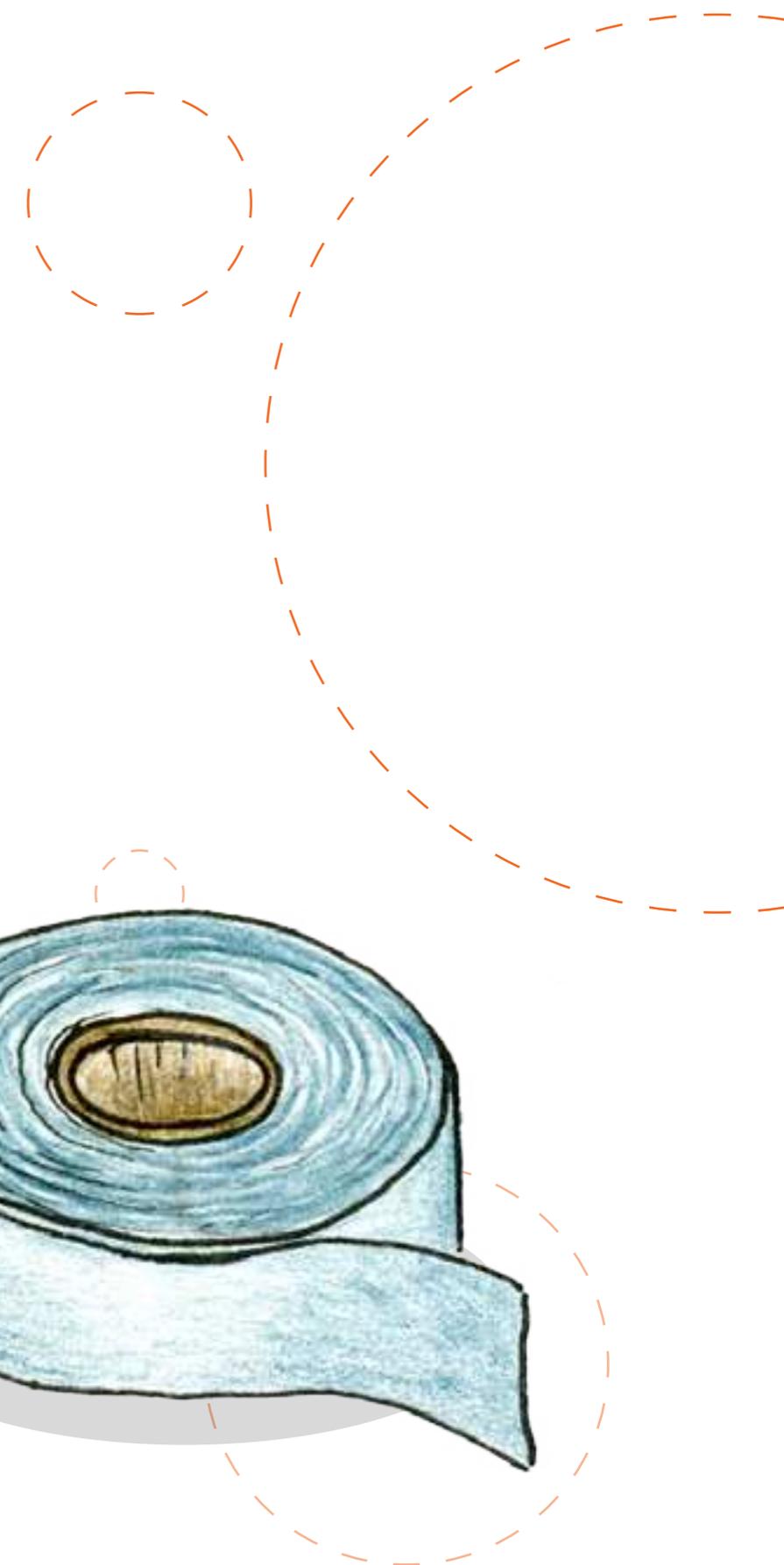


### c. Reunión de seguimiento

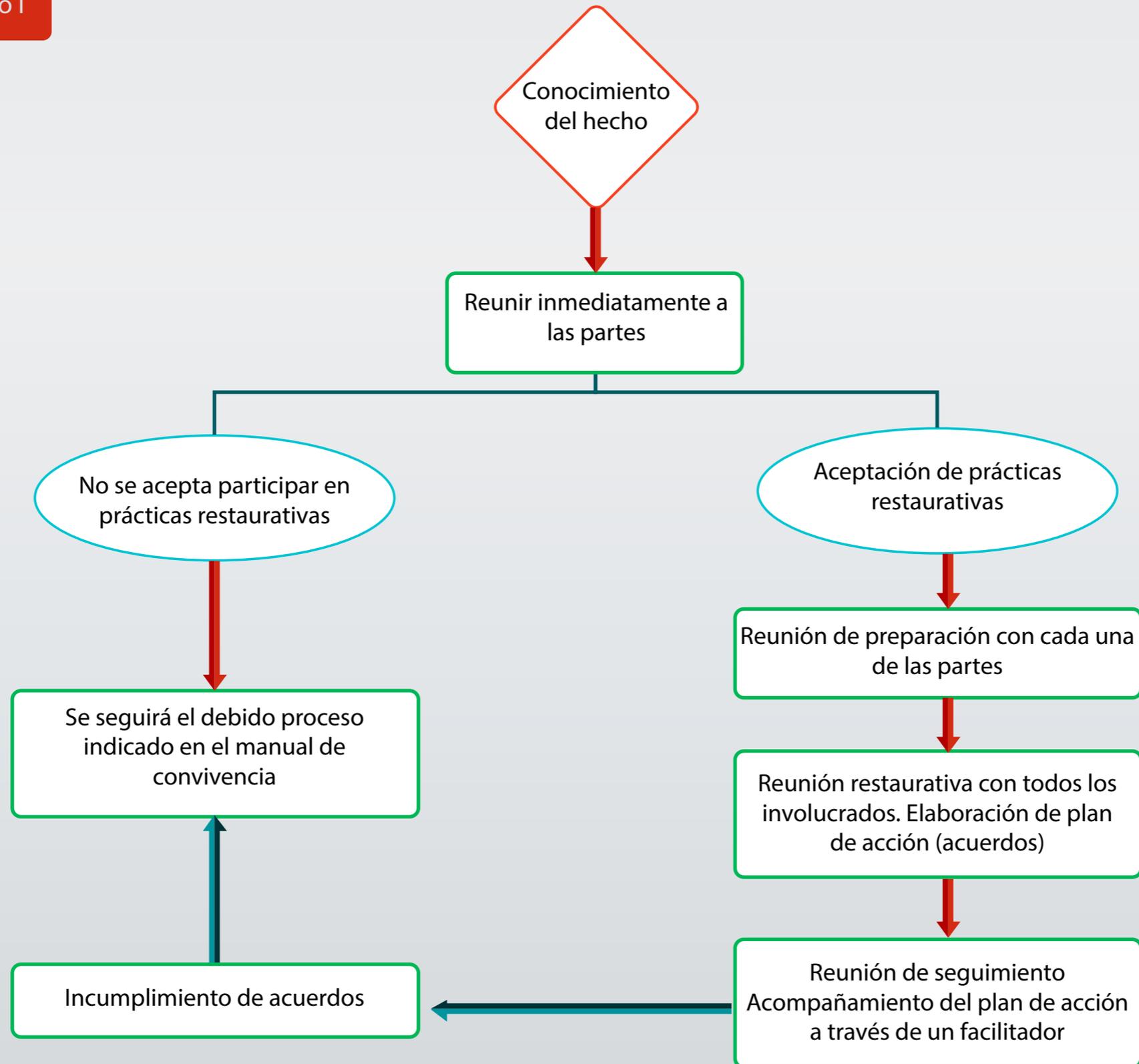
Durante las reuniones de seguimiento, el (la) docente se reúne con los estudiantes directamente implicados en el incidente, con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos, comprobar si se ha atendido sus necesidades y conocer su grado de satisfacción con el proceso (Terre des hommes – Lausanne Brasil, 2013).

### d. Flujos de implementación de las reuniones restaurativas

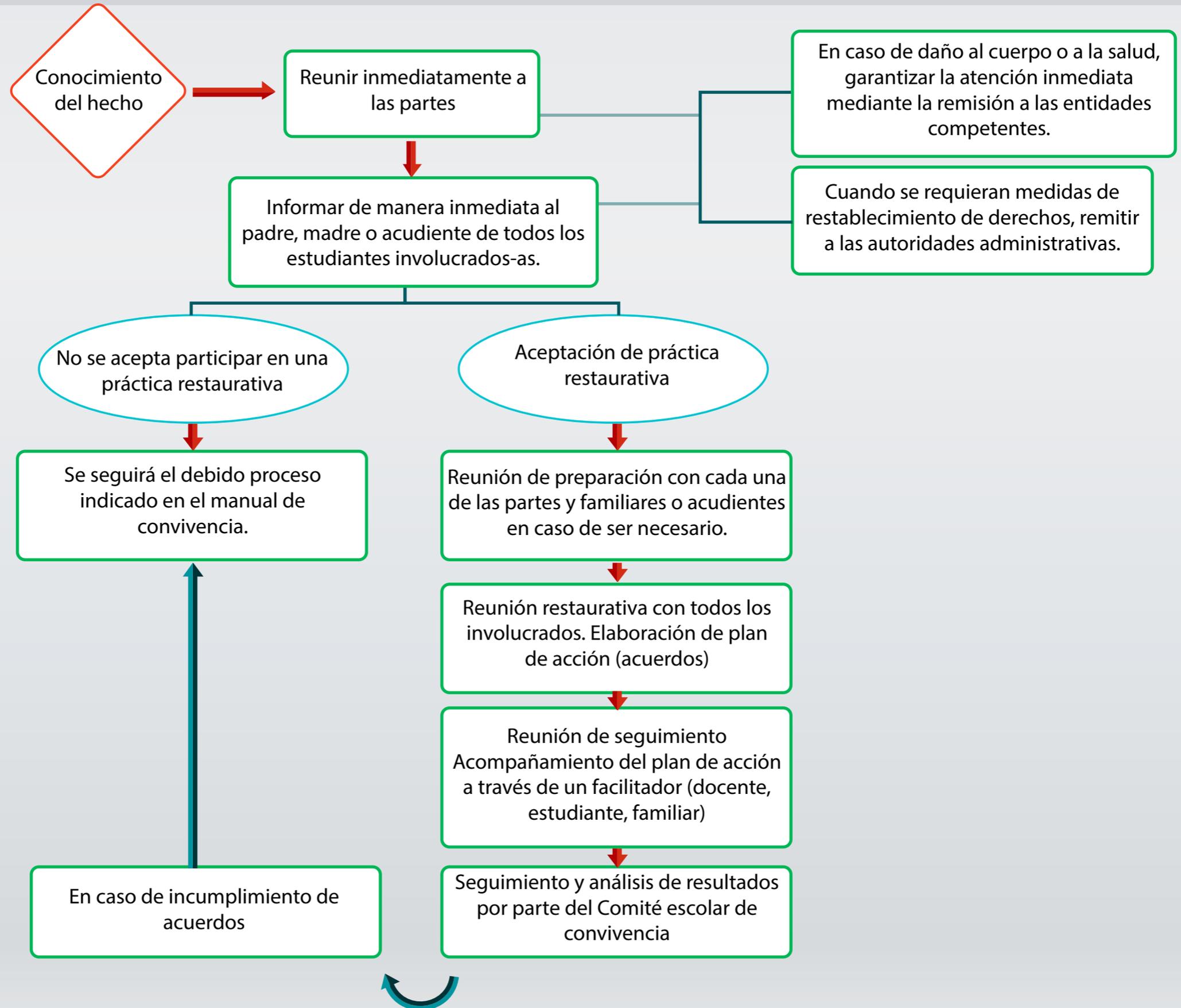
A partir de la experiencia de Tierra de hombres Laussane – Brasil, y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 1965 de 2013, proponemos dos gráficos de acción que indican las actividades a seguir en el proceso de preparación y desarrollo de las reuniones restaurativas en los colegios. El objetivo es fortalecer a la comunidad educativa en su capacidad de gestión de situaciones de conflicto y prevención de la violencia:



Situaciones tipo I

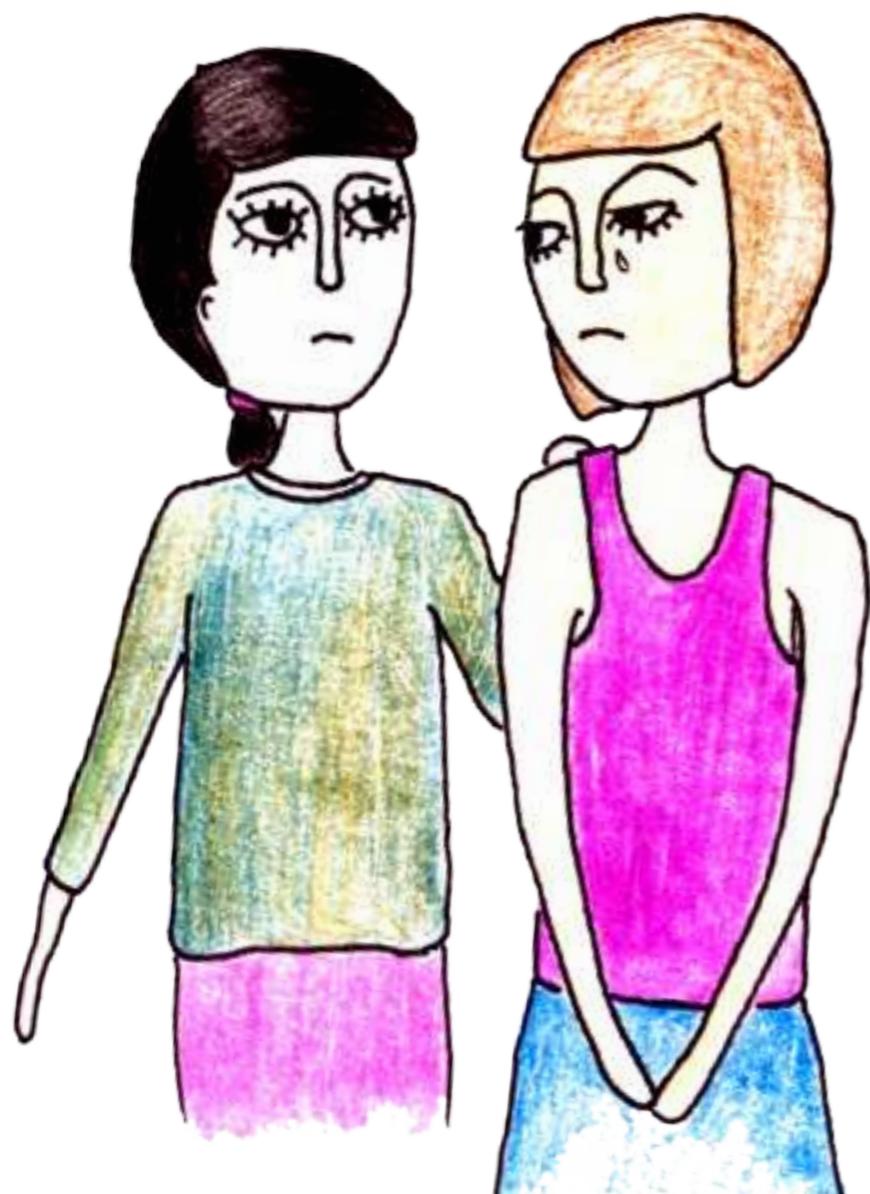


Situaciones tipo II



## Veamos un caso...

**H**oy, como otros días, Mónica estuvo intentado llamar la atención de sus compañeros durante la clase. Aparte de responder a las preguntas de la profesora con actitud de burla, tomó unas fotos con su celular a Sandra, una de sus compañeras, que envió al resto de la clase. En el correo, las fotos estaban acompañadas de un comentario: “la fea del curso”, refiriéndose a Sandra. Cuando Sandra se enteró de las fotos, se sintió ofendida y se puso a llorar. Las amigas de Sandra comentaron el incidente a la directora de grupo quien ha decidido hablar con cada una de las estudiantes y sus acudientes.



## Reuniones de preparación

### a. Reunión de preparación con la estudiante ofensora

Durante la reunión con la estudiante ofensora y su madre, la docente hace las siguientes preguntas:

¿Qué pasó? Mónica menciona que se aburría en la clase, así que decidió tomar una foto aun sabiendo que no está permitido usar celulares en el salón. Dice que tomó la foto a Sandra porque la tenía cerca y porque no le cae bien ni a sus amigas tampoco.

¿En qué estabas pensando cuando eso pasó? Mónica menciona que quería divertirse y hacer reír a sus amigas.

¿Qué has pensado desde entonces? En un principio no le pareció nada importante, pero cuando vio llorar a Sandra pensó que ella se estaba sintiendo mal. Pensó también que posiblemente si se disculpaba, Sandra se sentiría mejor. Sin embargo, Mónica no se disculpó porque no quiere que sus amigas lo sepan y piensen que es una boba por hacerlo.

¿Quién ha sido afectado por lo que has hecho? ¿De qué forma les ha afectado? Mónica dice que la principal afectada es Sandra, pero que ella y su madre también se han afectado porque ahora están teniendo esa reunión con el coordinador y no sabe si la van a castigar por lo que hizo.

¿Qué piensas que debes hacer para que las cosas queden bien? Mónica piensa que debe disculparse con Sandra.

La docente pregunta a Mónica si está dispuesta a tener una reunión con Sandra y las amigas de ambas para hablar sobre lo sucedido. Mónica acepta. La docente pregunta a la madre si está de acuerdo con la realización de la reunión. La madre manifiesta su aprobación. Se acuerda que Mónica estará acompañada durante la reunión por dos amigas.



## b. Reunión de preparación con la estudiante afectada

Durante la reunión con la estudiante afectada y su madre, la docente hace las siguientes preguntas:

¿Qué pensaste al ver lo que había sucedido? Sandra menciona que se sintió humillada porque todos sus compañeros habían recibido la foto de Mónica con su comentario. Se sintió sola, no supo cómo reaccionar y se puso a llorar.

¿Qué impacto ha tenido este incidente en ti y en otras personas? Siente temor de que vuelva a pasar algo parecido porque ella ha visto que cuando “comienzan a montársela a alguien, ya no paran”. Lo menciona refiriéndose a la experiencia de otros(as) estudiantes en el colegio. Aclara que sus amigas también se han visto afectadas porque temen que Mónica y sus amigas les hagan algo por haber comentado el hecho a la directora de grupo.

¿Qué ha sido lo más difícil para ti? Sandra menciona que lo más difícil ha sido ver cómo todos(as) sus compañeros se rieron viendo la foto.

¿Qué piensas que debe suceder para que las cosas queden bien? Sandra dice que se sentiría mejor si Mónica se disculpara con ella ante todos sus compañeros(as) y le asegurará que no va a volver a pasar algo parecido con ella ni con ninguna otra persona del curso.

La docente pregunta a Sandra si está dispuesta a tener una reunión con Mónica y las amigas de ambas para hablar sobre lo sucedido. Sandra acepta, no sin manifestar cierto temor por la forma en la que se pueda desarrollar dicha reunión. La docente responde a todas las dudas que expresa Sandra. La docente pregunta a la madre si está de acuerdo con la realización de la reunión. La madre manifiesta su aprobación. Recuerda que Sandra estará acompañada por su madre y dos de sus amigas durante la reunión.



### c. Reunión restaurativa

La docente dio la bienvenida a las estudiantes y sus personas de apoyo. Explicó que el objetivo de la reunión era explorar qué había sucedido, qué personas se habían visto afectadas y qué se podía hacer para reparar el daño (Costello, B., Wachtel, J. & Wachtel, T., 2010).

Primero, la docente pidió a Mónica, la estudiante ofensora, que hablara acerca de lo sucedido.

Mónica, incitada por las preguntas del facilitador, aceptó la responsabilidad de su comportamiento. Habló sobre sus pensamientos y los sentimientos que ha tenido desde el incidente. Ella se ha dado cuenta que ha cometido un error y quiere disculparse.

Sandra, la estudiante afectada, mencionó lo humillada que se sintió con las fotos, el comentario de Mónica y las risas de sus compañeros. Eventualmente las amigas de Sandra y Mónica y la mamá de Sandra tuvieron la oportunidad de hablar. Todas expresaron su opinión sobre el incidente.

Durante la última parte de la reunión se preguntó a todas las participantes qué resultado les gustaría obtener de la reunión y cómo se podría enmendar la situación. Se elaboraron acuerdos formales. Estos acuerdos fueron:

- Mónica se disculpará durante la próxima clase de dirección de grupo, ante todo el curso.
- Mónica se compromete a no volver a tomar fotos de ningún(a) otro(a) compañero(a), a borrar las fotos de Sandra de cualquier dispositivo el mismo día en el que ha tenido lugar la reunión restaurativa.
- Mónica se compromete a dar pequeñas charlas durante las direcciones de grupo de otros cursos en el próximo mes, acerca de lo que es el ciberbullying y qué pueden hacer los(as) estudiantes si se encuentran expuestos a una situación semejante.



#### d. Reuniones de seguimiento

La directora de grupo hizo el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las participantes en la reunión restaurativa, teniendo en cuenta los tiempos y condiciones definidas por ellas. Para esto, contó con el apoyo de los(as) docentes de los cursos donde Mónica dio las charlas sobre ciberbullying, quienes le han informado cómo se desarrolló esa actividad. Por último, la directora de curso consignó en el observador los resultados del seguimiento.





**Anexo**

# Guía para el facilitador de reuniones restaurativas

(Adaptado del original de Real Justice – International Institute for Restorative Practices)

## 1. Preámbulo

**“Bienvenidos. Como saben, mi nombre es (su nombre) y estaré facilitando esta reunión restaurativa”.**

Ahora presente a cada participante de la reunión restaurativa e indique cuál es su relación con el (la) estudiante ofensor(a) o estudiante afectado(a).

**“Gracias por su asistencia. Sé que esto es difícil para todos ustedes, pero su presencia nos ayudará a manejar el caso por el cual estamos aquí reunidos. Esta es una oportunidad para que se involucren en la reparación del daño que se ha hecho”.**

**“Esta reunión restaurativa se centrará en un incidente que ocurrió ( señale la fecha, lugar y naturaleza de la ofensa sin dar detalles). Es importante entender que nos centraremos en lo que (nombre del estudiante ofensor/a) hizo y cómo ese comportamiento inaceptable ha afectado a otros. No estamos aquí para decidir si (nombre del estudiante ofensor/a) es bueno(a) o malo(a). Deseamos explorar de qué manera las personas han sido afectadas y confiamos en que podremos trabajar para reparar el daño que se ha producido. ¿Todos comprenden esto?”**

**“(Nombre del estudiante ofensor/a) ha admitido su participación en el incidente”.**

Dígale al estudiante ofensor(a) **“Debo decirte que no tienes la obligación de participar en esta reunión restaurativa y que eres libre de retirarte en cualquier momento, al igual que cualquiera de los aquí presentes. Si decides irte, el asunto continuará su curso de acuerdo a lo estipulado en el manual de convivencia”.**

**“Este asunto, sin embargo, podría ser tratado de forma positiva si participas de manera voluntaria y cumples con los acuerdos que se alcancen en la reunión restaurativa”.**

Dígale al ofensor: **“¿Comprendes?”**

## 2. Estudiante ofensor(a)

**“Comenzaremos con (nombre del estudiante ofensor/a)”.**

Si hay más de un(a) estudiante ofensor(a), cada uno de ellos(as) debe responder todas las siguientes preguntas:

**“¿Qué sucedió?”**

**“¿Qué estabas pensando en ese momento?”**

**“¿A quiénes crees que han afectado tus acciones?”**

**“¿Cómo han sido afectados?”**

## 3. Estudiante afectado (a)

Si hay más de un(a) estudiante afectado(a), permita que cada uno(a) de ellos(as) responda todas las siguientes preguntas:

**“¿Cuál fue su reacción en el momento del incidente?”**

**“¿Cómo se siente por lo sucedido?”**

**“¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”**

**“¿Cómo reaccionaron sus familiares y amigos(as) cuando se enteraron del incidente?”**

## 4. Personas de apoyo del estudiante afectado(a)

Haga que cada una de ellas responda las siguientes preguntas:

**“¿Qué pensó cuando se enteró del incidente?”**

**“¿Cómo se siente por lo sucedido?”**

**“¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”**

**“¿Cuáles cree que son los asuntos que deben ser tratados en esta reunión?”**

## 5. Personas de apoyo del estudiante ofensor(a)

Pregunte al familiar o acudiente: **“Esto ha sido difícil para usted, ¿no es verdad? ¿Quiere contarnos sobre lo sucedido?”**

Permita que cada una de las personas de apoyo responda todas las siguientes preguntas:

**“¿Qué pensó cuando se enteró del incidente?”**

**“¿Cómo se siente por lo sucedido?”**

**“¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”**

**“¿Cuáles cree que son los asuntos que deben ser tratados en esta reunión?”**

## 6. Estudiante ofensor(a)

Pregunte al estudiante ofensor(a): **“¿Hay algo que desees decir en este momento?”**

## 7. Cómo llegar a un acuerdo

Pregunte al estudiante afectado(a): **“¿Qué le gustaría que resulte de esta reunión restaurativa?”**

Pida al estudiante ofensor(a) que responda.

En este momento, los participantes discuten cuál sería el acuerdo final. Pida comentarios de los(as) participantes.

Es importante que pida al estudiante ofensor(a) responder a cada sugerencia antes que el grupo pase a la siguiente sugerencia; debe preguntar: **“¿Qué piensa sobre eso?”**. Luego asegúrese de que el estudiante ofensor(a) esté de acuerdo antes de proseguir. Es necesario dar espacio a la negociación.

A medida que se desarrolle el acuerdo, establezca cada punto y redacte un documento tan específicamente como sea posible, donde se incluyan detalles, plazos y disposiciones para hacer el seguimiento.

Cuando sienta que la discusión sobre el acuerdo está llegando a su fin, dígame a los participantes: **“Antes de redactar el acuerdo, me**

**gustaría asegurarme de que he registrado con precisión lo que se ha decidido”**.

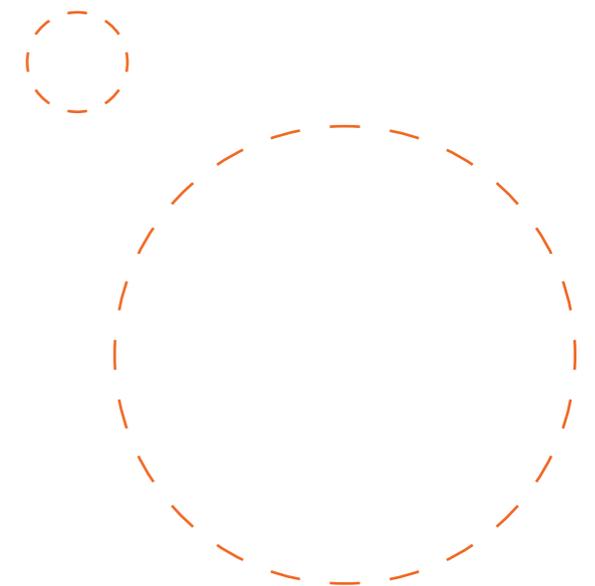
Lea los puntos del acuerdo en voz alta y mire a los participantes para ver su aprobación. Haga cualquier corrección necesaria.

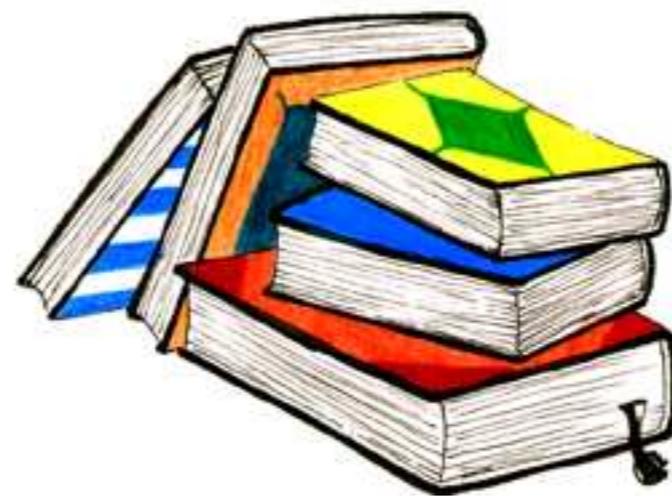
## 8. Cierre de la reunión restaurativa

**“Antes de concluir formalmente esta reunión restaurativa, me gustaría darle a cada uno de ustedes la oportunidad para hablar. ¿Hay algo que alguien quisiera decir?”**

Permita que los participantes respondan, y cuando haya finalizado, diga: **“Gracias por sus contribuciones en el manejo de este asunto tan difícil. Los felicito por la manera cómo han abordado los diferentes temas. Por favor, siéntanse en la libertad de tomar un receso mientras redacto el acuerdo”**.

Dé a los participantes un tiempo prolongado para que interactúen durante el receso. Este periodo informal después de la reunión formal es muy importante. La reunión restaurativa finaliza cuando cada uno de los participantes firma el documento donde está recogido el acuerdo.





**Textos de referencia**

- Arias, R. (2010). Retos y oportunidades hacia la articulación de la ética del cuidado, los derechos de los niños/as y el buen trato. Consultado en: <http://www.observatoriorelal.org/images/DescargasDOCUMENTOS/BancoDeInformacion/Documentos/RetosyOportunidadeshaciaaarticulaciondelaeticadelCuidadolosderechosdelosninosyelbuentrato.pdf> [Extraído el 12 de octubre de 2014]
- Chaux, E., Daza, B.C. & Vega, L. (2005). Las relaciones de cuidado en el aula y la institución educativa. En: J.A. Mesa et al. La educación desde las éticas del cuidado y la compasión. Bogotá: Universidad Javeriana. Pp. 127-146.
- Costello, B., Wachtel, J. & Wachtel, T. (2010) Manual de prácticas restaurativas para docentes, personal responsable de la disciplina y administradores de instituciones educativas. Perú: *International Institute for Restorative Practices*.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013.
- Freire, P. (1979) Pedagogía del oprimido. México: Siglo Veintiuno.
- MEN. Guía 49 Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar. Sistema de Convivencia Escolar. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional
- Real Academia Española. Consultado en: <http://www.rae.es>
- Real Justice – International Institute for Restorative Practices. Consultado en: <http://www.realjustice.org/pdf/script.pdf> [Extraído el 28 de octubre de 2014]
- SEDCHOCÓ. Orientaciones para la actualización y resignificación de los manuales de convivencia escolar. Quibdó: Secretaria de Educación Departamental del Chocó
- Terre des hommes Lausanne no Brasil (2012) Guia de orientação sobre fluxo de atendimento aos adolescentes com práticas restaurativas. Núcleo de Mediação Comunitária do Bom Jardim Fortaleza – Ceará – Brasil. Fortaleza: Terre des hommes Laussane no Brasil.
- Terre des hommes Lausanne no Brasil (2013) Construindo relações de cuidado. Um guia para implementar práticas restaurativas nas escolas. Fortaleza: Terre des hommes Laussane no Brasil